



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 713 /2017

VISTO:

La Res. Presidencia N° 404/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 404/2017 se promovió, interinamente, a los agentes Ana María Ohanessian, Manuel Joaquín Pablo Piazze, Marisol Atrio y Ornella María Locaso, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia concedida al agente Juan Aurelio Riva, mientras se extiende la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que por un error material involuntario se omitió consignar que las mencionadas promociones debieron efectuarse a partir del 23 de marzo de 2017, fecha en la cual el agente Juan Aurelio Riva comenzó a hacer uso de la licencia extraordinaria por razones particulares.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar la Res. Presidencia N° 404/2017, consignando que las promociones de los agentes Ana María Ohanessian, Manuel Joaquín Pablo Piazze, Marisol Atrio y Ornella María Locaso, se hicieron efectivas a partir del 23 de marzo de 2017.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 713 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

